

Nº 28 -2024-INSN-OP

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Lima, 24... de Enero de 2024

VISTO:

El Informe de Situación Actual Nº 14-ARYL-OP-INSN-2024, correspondiente al Expediente con Registro Nº OP-1372-24/UPYR-39-24/ABYP-011-24, de doña **JULIA VICTORIA CADENILLAS VERGARAY**, con DNI Nº 25507978, sobre cese por límite de edad;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Informe de Situación Actual Nº 14-ARYL-OP-INSN-2024 de fecha 03 de enero de 2024; el Área de Registro y Legajos de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina de Personal informa que doña **JULIA VICTORIA CADENILLAS VERGARAY**, ingresa como nombrada según Resolución Directoral Nº 760-87-UDS-A-HZ/OP, a partir del 01 de diciembre de 1987 en el Centro de Salud de Yugoslavia – Chimbote con el cargo de Asistente Social, Nivel IV; asimismo mediante Resolución Directoral Nº 454-14-INSN-DG-OP se aprueba el cambio de denominación de cargos estructurales de acuerdo a lo establecido en los documentos de gestión y se asigna como: TRABAJADORA SOCIAL, Nivel VIII;

Que, con Nota Informativa Nº 022-UPyR/Nº 006-APyP-OP-INSN-2024, de fecha 10 de enero de 2024, la Unidad de Programación y Remuneraciones de la Oficina de Personal, informa que, de acuerdo a los documentos de Gestión vigente sobre presupuesto analítico del personal, la plaza que ocupa la servidora **JULIA VICTORIA CADENILLAS VERGARAY**, se encuentra estructuralmente en el cargo de Trabajadora Social, Nivel VIII, Plaza AIRHSP 000217 y Código de Plaza PLH Nº 000217;

Que, de acuerdo al inciso a) del artículo 35º del Decreto Legislativo Nº 276, en concordancia con el inciso a) artículo 186º de su reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece que **el límite de setenta años** es una de las causas justificadas para el **cese definitivo** de un servidor;

Que, de acuerdo con el Informe Nº 035-UG/Nº 023-ABYP-INSN-2024, de fecha 24 de enero de 2024, la Unidad de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Oficina de Personal, concluye que corresponde cesar por límite de edad a doña **JULIA VICTORIA CADENILLAS VERGARAY**, con el cargo de Trabajadora Social, Nivel VIII, identificada con DNI Nº 25507978, a partir del 29 de enero de 2024; así mismo declarar vacante la Plaza AIRHSP 000217 y Código de Plaza PLH Nº 000217;

De conformidad con el Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, la Ley Nº 31953, "Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024", y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Ministerial Nº 001-2024/MINSA, que delega y atribuye acciones de personal; y

Con las visaciones de la Unidad de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y la Unidad de Control de Procedimientos y Procesos Administrativos de la Oficina de Personal, de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Salud del Niño;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Cesar por límite de edad a partir del 29 de enero de 2024 a doña **JULIA VICTORIA CADENILLAS VERGARAY**, con DNI Nº 25507978, con el cargo de Trabajadora Social, Nivel VIII, del Instituto Nacional de Salud del Niño, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Institución.

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
Lic. Adm. MARIANO BARCA TARRILLO
Jefe de la Unidad de Gestión y Desarrollo
de Recursos Humanos - Oficina de Personal



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
Lic. Adm. MARIANO BARCA TARRILLO
Jefe de la Unidad de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos - Oficina de Personal

Artículo 2°.- Declarar Vacante, la Plaza AIRHSP 000217 y Código de Plaza PLH N° 000217, de TRABAJADORA SOCIAL, Nivel VIII.

Artículo 3°.- Disponer que la presente Resolución, sea notificado a la parte interesada con copia a su legajo personal y encargar a la Oficina de Estadística e Informática su publicación en la página Web Institucional.

Regístrese y Comuníquese.



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
Abg. Fanny Lisbeth Pérez Ramirez
ICAP N° 1468
Jefe de la Oficina de Personal

FLPR/MGBT/CEBM.	()
Programación y Presupuesto	()
Of. Estadística e Informática	()
Remuneraciones	()
Legajos	()
Beneficios y Pensiones	()
Interesado (a)	()
Secretaría Personal	()
Proced. Procesos	()